

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL CON CONTRATO INDEFINIDO POR TASA DE REPOSICION DE UN ADMINISTRATIVO PARA SECRETARÍA COMITÉ DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN CON MEDICAMENTOS. REF: 33/2020

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza de ADMINISTRATIVO para Secretaría Comité de Ética de la Investigación con Medicamentos.

1. REQUISITOS:

Se deberá aportar la titulación requerida. El resto de la documentación deberá estar a disposición de la Fundación de Investigación Biomédica.

a. TITULACIÓN

- Titulación de Bachillerato / FP Administración
- Titulación de Especialista en Gestión Administrativa de Ensayos Clínicos.

b. EXPERIENCIA

- Experiencia previa en trabajos en secretarías de Comités de Ética de la Investigación o industria farmacéutica como CTA de al menos 6 meses.

2. SE VALORARA

- Experiencia previa en trabajos administrativos en unidades de gestión y técnicas de fundaciones de investigación biomédica.
- Experiencia previa en trabajos administrativos de gestión de ensayos clínicos.
- Experiencia con aplicaciones integrales de gestión (preferiblemente Fundanet).
- Conocimiento medio/alto de inglés (se realizará prueba de nivel).

3. TAREAS A REALIZAR

- Recibir y registrar los protocolos de ensayos clínicos.
- Soporte a la Secretaria Técnica en la redacción de actas.
- Convocatorias, orden del día, copias de resumen de protocolos y de hojas de consentimiento informado.
- Envío de los protocolos de ensayos clínicos.
- Informes del CEIm y comunicaciones a promotores e investigadores implicados.
- Asistir al Presidente y la Secretaria Técnica en la correspondencia con investigadores, promotores, Dirección Médica o Gerencia y autoridades sanitarias.
- Controlar y mantener correctamente el archivo de toda la documentación presentada
- Mantener actualizada la base de datos de ensayos clínicos del CEIm.
- Mantener la conexión con el sistema informático de CEIm (aplicación SIC-CEIC) de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
- Realizar la gestión y seguimiento de los estudios activos.

4. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será de 40 horas semanales. La contratación se realizará con carácter indefinido en aplicación de tasa de reposición. El importe del contrato será de 18.000'00 € ⁽¹⁾ brutos anuales

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo,

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF: 33/2020**

(No se admitirán solicitudes en papel)

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

Hasta el día 16 de noviembre de 2020 incluido.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

7. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una comisión de selección compuesta por tres miembros (un presidente y dos vocales).

Aquellos candidatos que cumplan los requisitos deberán realiza una prueba técnica:

La prueba técnica constará de 6 preguntas relacionadas con el puesto y 4 preguntas para comprobar nivel de inglés. Para pasar a la siguiente fase del proceso será necesario haber respondido correctamente 4 preguntas del primer bloque y 3 del segundo.

Baremo

- Prueba técnica: máximo 10 puntos
- Por experiencia previa: máximo 5 puntos
 - Experiencia en secretarías de Comités de Ética de la Investigación: 0,05 puntos/mes trabajado.
 - Experiencia previa en unidades de gestión de Fundaciones de Investigación Biomédica: 0,05 puntos/mes trabajado.
 - Experiencia previa en trabajos administrativos de gestión de ensayos clínicos: 0,1 puntos/mes trabajado.
 - Experiencia en aplicaciones integrales de gestión: 0'5 puntos, si es la plataforma Fundanet: 1 punto
- Entrevista personal: máximo 4 puntos.

En Madrid, a 30 de octubre de 2020

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa

(1) Este salario se encuentra en proceso de revisión pudiendo variar, si así se acordara por la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid.